COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Independencia Nacional N° 755 – Edificio San Esteban – 4to. Piso
Teléfono: (021) 494 987 – Interno: (021) 419 4409
E-mail: uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay

Nota G.O.C. Nº 178

Asunción, 28 de marzo de 2019

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF.: NOTA DNCP/DNC N° 4036/2019 - LCO N° 3/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES, CABLES DROP Y ACCESORIOS" ID N° 356127

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota de referencia en la cual se informa la NO DIFUSIÓN del Contrato suscripto con la firma CG TEC SOCIEDAD ANONIMA en marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2019** destinada a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES, CABLES DROP Y ACCESORIOS"** por la siguiente observación:

MOTIVO DE LA NO DIFUSIÓN

Indicamos a la Convocante el art. 351 del Decreto Presupuestario establece: "Las Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado deberán adjuntar a sus solicitudes la Constancia emitida por la DGCP de la presentación de sus respectivos informes, correspondientes al mes anterior, a los efectos de dar trámite a los Procesos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/2003 sus reglamentaciones y modificaciones. Por tal motivo solicitamos a la Convocante remitir la Constancia correspondiente.

- Se adjunta la Constancia Nº 225/2019 emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública y la Constancia CPI-1 Nº 03/2019 emitida por la Dirección General de Empresas Públicas.

A la espera de poder subsanar la observación emitida, me despido atentamente,

ABOG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mopyenda'ha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 225 / 2019

IVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	1 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	**PERIODO**	ENERO	**EJERCICIO**	2019

De conformidad al Art. 353 del Decreto N° 1145/2019, Reglamentario de la Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 27 días del mes de marzo de 2019

ANGEL ALBERTO GOMEZ MARTINEZ
Jefe de Departamento de Consolidación Contable

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública

SIAF

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

CONSTANCIA CPI-1 Nº 03/2019

ENTIDAD: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

PERIODO: FEBRERO **EJERCICIO:** 2019

De conformidad al Art. 351 del Decreto N° 1145/2019, Reglamentario de la Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" la entidad mencionada ha presentado sus correspondiente Informes correspondientes, por lo que se expide la presente constancia a los 21 días del mes de marzo de 2019.

ELVIO R. BRIZUELA
Director General
Dirección General de Empresas Públicas